

COMUNICADO

Tras la finalización del estado de alarma y siguiendo las recomendaciones sanitarias para el periodo de transición a la nueva normalidad, en **AGEDI-AIE OCR** hemos tomado una serie de medidas para garantizar tanto la salud de nuestros trabajadores como la prestación de todos los servicios relacionados con nuestra actividad.

En AGEDI-AIE hemos apostado siempre por la utilización de las nuevas tecnologías, nuestra empresa está a la vanguardia y todos los departamentos pueden hacer teletrabajo.

El 15 de marzo de 2020 suspendimos la atención presencial en nuestras oficinas y adoptamos el teletrabajo para cumplir con las obligaciones impuestas por el estado de alarma manteniendo la plena actividad y el servicio con total normalidad.

Desde el 1 de junio hemos reanudado la actividad en nuestras oficinas combinando el teletrabajo con la asistencia presencial y adoptando las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad para garantizar y proteger la salud de las personas, entidades y empresas que mantienen relaciones con AGEDI-AIE OCR.

Todo el equipo de AGEDI-AIE OCR está accesible y operativo, con la misma dedicación y compromiso de siempre, localizable en los teléfonos y correos electrónicos habituales.

Confiando en una rápida recuperación de la normalidad, trasladamos un mensaje de condolencia a todas aquellas personas que han sufrido o están sufriendo las peores consecuencias de esta situación.

<https://www.agedi-aie.es/>

Telf. 915 558 196

Fax. 915 559 592

correo@agedi-aie.es

